



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

2225

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal 1/1 reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica IVTM.(Exp. 16548/2021)

Exp.16548/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión extraordinaria celebrado el día 9/03/2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa 1/1 reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si pasado dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el citado Acuerdo.

Se puede encontrar el texto mencionado en la web:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/7dff9624-c044-46e6-b3c1-34d08df6bc83/>

Alaior, 21 de marzo 2022

El alcalde

José Luis Benejam Saura

